



Jui S.

DEI
CS | DIRECCION DE ESTUDIOS
CORTE SUPREMA

Cuenta Anual año 2015

INFORME 32-2016

INDICE

I.	ANTECEDENTES DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE LA CORTE SUPREMA	4
II.	EQUIPO DE TRABAJO 2015.....	7
A.	ORGANIZACIÓN POR ÁREAS DE TRABAJO AÑO 2015	8
1)	Área de Desarrollo Estratégico	8
2)	Área de Estudios.	8
3)	Área de Vinculación con el Medio	8
4)	Área de Apoyo a la Labor Jurisdiccional	9
5)	Área Gestión del Cumplimiento.....	9
	ORGANIGRAMA 2015	10
III.	TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL 2015	11
1)	Apoyo al Presidente.....	11
1.1)	Informes	11
1.2)	Oficios.....	11
1.3)	Discursos	11
1.4)	Presentaciones	11
1.5)	Anteproyectos de Ley.....	11
1.6)	Propuesta de Actas y Autos Acordados.....	12
1.7)	Antecedentes Administrativos (AD)	12
1.8)	Construcción de Repositorio de datos penales	13
1.9)	Participación en Mesa pre-legislativa para la elaboración de una ley que crea Tribunales de Drogas y Alcohol (TTD), y actividades relacionadas.	13
1.10)	Apoyo a la Comisión Nacional del Sistema de Justicia Penal.	13
1.11)	Apoyo a la Comisión Constitucional Corte Suprema.....	14
1.12)	Apoyo Mesa de Trabajo Acta 180-2015.	14
1.13)	Jornadas de Reflexión	16
1.14)	Proyecto Centros de Justicia Ciudadanos.	17
1.15)	Convenio Instituto Nacional de Estadísticas.	17
1.16)	Informe Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas.	18
1.17)	Un relato en cifras: La realidad del sistema penal en Chile	18
2)	Apoyo al Pleno de la Corte Suprema	19
2.1)	Pre Informes a Proyectos de Ley.	19
2.2)	Pertinencia de convenios	19
2.3)	Solicitudes de patrocinio de la Corte Suprema	19
3)	Apoyo Secretaría Técnica de Comités y Participación de Comisiones de la Corte Suprema.....	20
3.1)	Apoyo a Ministros.....	20
3.1.2)	Comisión de Apoyo a los Juzgados Civiles y Tribunales No Reformados del País	20
3.1.3)	Informe Respuesta a las cuestiones asignadas al Poder judicial en el contexto de los Informes Periódicos 4° y 5° combinados del Estado de Chile al Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas.	20

3.1.4)	Apoyo técnico a la Ministra Sra. Rosa María Maggi, designada como representante del Poder Judicial en el IV y V Examen Periódico Chile ante el Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas.	20
3.1.5)	Apoyo técnico a la Ministra Sra. Rosa María Maggi, Ministra encargada de la Unidad de Apoyo de los tribunales con competencia en materias de familia.....	21
3.1.6)	Apoyo técnico a la Ministra Sra. Andrea Muñoz, designada como Ministra encargada de los asuntos relacionados con la temática de género.....	22
3.1.7)	Apoyo técnico a la Ministra Sra. Andrea Muñoz, designada como representante del Poder Judicial en el IV Examen Periódico de Chile ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.....	25
3.1.8)	Apoyo técnico al Ministro Sr. Milton Juica, designado como representante del Poder Judicial para asuntos de la Reforma Procesal Civil.....	25
3.1.9)	Apoyo técnico al Ministro Sr. Carlos Cerda, designado como representante del Poder Judicial en el Sub-comité de Atención de Usuario	26
3.2)	Apoyo a los Comités de la Corte Suprema.....	26
3.2.1)	Comité de Personas	26
3.2.2)	Comité de Modernización.....	27
3.2.3)	Comité de Comunicaciones.....	27
IV.	OTRAS ACTIVIDADES	29
4.1)	Programa de Pasantías de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema	29
4.2)	Seminarios y otras actividades académicas.....	29
4.3)	Proyecto Colecciones Jurídicas de la Corte Suprema. Identificación, Organización y Sistematización de Conocimiento Relevante para las Salas de la Corte Suprema.	30
4.4)	Proyecto Abogados Investigadores para la 3era Sala de la Corte Suprema.	31
4.5)	Modelo de Especialización en Responsabilidad Penal Adolescente	31
4.6)	Análisis y propuestas de respuesta de las dudas y dificultades que anualmente remiten las Cortes de Apelaciones del país.....	31
4.7)	Unificación de jurisprudencia laboral.....	32
4.8)	Análisis de la Jurisprudencia de las Salas de la Corte Suprema	32
4.9)	Análisis del sistema recursivo de la Corte Suprema.....	32
4.10)	Proyecto Incorporación de Variables Sociodemográficas en los sistemas de tramitación de causas del Poder Judicial.	33
4.11)	Página Web.....	33
ANEXOS.....		34

I. ANTECEDENTES DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE LA CORTE SUPREMA

La Dirección de Estudios, Análisis y Evaluación (DECS) es una unidad dependiente de la Corte Suprema creada por Acuerdo del Pleno de 11 de marzo de 2002 durante la presidencia del Ministro Don Mario Garrido ¹. Originalmente sus funciones eran centralizar y canalizar información requerida por cualquier autoridad o institución ajena al Poder Judicial y estaba integrada por empleados reasignados de las distintas dependencias de la Corte Suprema. Su primer Director fue el abogado Enrique Navarro.

Dos años después, durante el 2004, la Dirección asume nuevas funciones y responsabilidades, dentro de las que destaca el ingreso y revisión de todos los Proyectos de Ley que deben ser informados por el máximo tribunal al Congreso Nacional². El año 2006 se produce el primer cambio de Director, llegando a ocupar el cargo el abogado José Ignacio Vásquez. Una de las tareas que comenzó a desarrollar la Dirección a partir de ese año fue ofrecer pasantías³ para egresados de Derecho. Durante el 2007 el Pleno de la Corte Suprema designa⁴ al Ministro Pedro Pierry como encargado de la DECS y de la Biblioteca de la Corte Suprema con el objeto de optimizar el trabajo de ambas reparticiones. Cabe resaltar que dentro de las nuevas funciones asignadas a la Dirección en esa etapa fue la de dar respuesta a los requerimientos de los relatores de la Corte en materias relacionada a la historia de la ley.

El año 2009, respecto de la regulación⁵ de las funciones que deben llevar a cabo los Ministros de la Corte Suprema designados para visitar las jurisdicciones de las Cortes de Apelaciones, se acuerda incorporar nuevas reglas al acta N°20-2004, donde a la DECS se le otorga la función de recibir los informes realizados por los Ministros luego de realizar las visitas a lo largo del país, para luego elaborar un reporte que dé cuenta de las condiciones en que se desempeñan los tribunales y las necesidades que estos presentan.

Otra de las designaciones⁶ que comenzó a cumplir la Dirección fue la de asesorar al Departamento de Recursos Humanos acerca de los estudios de doctorado, magister, diplomado y otros de post grado que las Universidades del Estado o reconocidas por éste impartirán en áreas de las ciencias jurídicas y de la administración, en el marco de las Becas de Perfeccionamiento para funcionarios del Poder Judicial y la Corporación Administrativa.

En el año 2010 se le asignan⁷ a la Dirección tareas ligadas a la asistencia y apoyo que se debe presentar a los requerimientos del Comité de Modernización y a la Oficina Administrativa de la Corte en diferentes materias relacionadas al que hacer de los órganos jurisdiccionales, atendiendo

¹ Acta N° 4-2002.

² Cuenta Pública 2005. Al respecto señala: "En audiencia de 1° de octubre de 2004, el Tribunal Pleno acordó que —en lo sucesivo— será de exclusiva responsabilidad de la Unidad de Estudio, Análisis y Evaluación, el ingreso y tramitación en la Corte Suprema de todos los Proyectos de Ley que deben ser informados por el máximo tribunal" Página 3.

³ Cuenta Pública 2007.

⁴ Acta N°78-2007.

⁵ Acta N°28-2009.

⁶ Acta N°188-2009.

⁷ Cuenta Pública 2011.

consultas planteadas al máximo tribunal por órganos del Estado y particulares. Además, se desarrollan una serie de actividades en el cargo de secretaria de la Comisión Bicentenario. Otro hito importante ocurre durante ese año cuando se crea la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental del Poder Judicial⁸, separando esa función de la Dirección de Estudios. De hecho, al año siguiente asume en el cargo de Directora de la Biblioteca, doña Erika Fuentealba⁹.

En el año 2011 y bajo la presidencia del Ministro Milton Juica, se añade la función de organizar la primera jornada de dudas y dificultades de las Cortes de Apelaciones del país¹⁰ que se desarrolló en el Centro de Justicia de Santiago. Al año siguiente se realiza la segunda versión de la jornada y se agrega una nueva tarea a la Dirección, relativa a la elaboración de informes de respuestas para organismos nacionales e internacionales.

Durante la presidencia del Ministro Rubén Ballesteros Cárcamo, a mediados del año 2013, se produce el tercer cambio de Director, asumiendo el cargo la abogada Constanza Collarte. Una de las primeras tareas realizadas¹¹ fue la de incorporar nuevas herramientas metodológicas con la finalidad de estandarizar, entre otros aspectos, la calidad de los trabajos y servicios brindados por la Dirección. Es así como se diseñan instrumentos de análisis de proyectos de ley, control y seguimiento de los mismos y nuevos formatos de informes, entre otros.

En el año 2014 la Dirección de Estudios, momento en que preside la Corte Suprema el Ministro Sergio Muñoz Gajardo, asume el rol de secretaria técnica¹² de los Comités de la Corte Suprema (Modernización, Comunicaciones y Personas); inicia el proyecto de Colecciones Jurídicas de la Corte Suprema; realiza el estudio del recurso de Unificación de Jurisprudencia Laboral y el estudio diagnóstico sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente; crea la primera versión de Conversatorios de la Corte Suprema; desarrolla y colabora en la primera versión del Diplomado para jueces junto a la Fundación Amparo y Justicia; realiza el trabajo de apoyo técnico para la Ministra Rosa María Maggi en temas de Familia e Infancia, para la Ministra Andrea Muñoz en Género y para el Ministro Milton Juica en la Reforma Procesal Civil. Además, es nombrada a participar en la Comisión de Juzgados Civiles y Tribunales No Reformados del país, que dirigen las Ministras Gloria Ana Chevesich y Rosa Egnem, como secretaria técnica de las Ministras¹³.

Durante las Jornadas de Reflexión de ese año se acordó¹⁴ que la Dirección informará la posibilidad de convenios con universidades y centros de investigación, y estará a cargo de la proposición de publicaciones con conclusiones de los Conversatorios y de las Jornadas de Reflexión de la Corte Suprema, indicando alternativas de contenidos y destinatarios, entre otras instrucciones.

⁸ Acta N°1585-2010.

⁹ Acta N°92-2011.

¹⁰ Cuenta Pública 2012.

¹¹ Cuenta Pública 2014.

¹² Acta 56-2014.

¹³ Cuenta Pública 2015.

¹⁴ Acta N°179-2014.

Uno de los principales hitos del año 2014 es el proceso de reestructuración¹⁵ de la DECS, en el que se definieron sus cinco áreas de trabajo: Desarrollo Estratégico, Estudios, Apoyo a la Labor Jurisdiccional, Vinculación con el Medio y Gestión del Cumplimiento. Este proceso trajo consigo la incorporación de seis nuevos abogados, dos sociólogos y un diseñador gráfico. En concordancia con ello, la Dirección cambia el lugar en que desempeña sus funciones, trasladándose en noviembre del 2014 a oficinas ubicadas en el piso 7 de calle Bandera N°206.

Para el año 2015 a la Dirección se le han asignado nuevas tareas relacionadas con la emisión de Informe de Convenios¹⁶ al Tribunal del Pleno, y cuyas tareas exigen su tramitación, redacción, ejecución y seguimiento a los que fueren celebrados. También se sumaron funciones ligadas al otorgamiento de Patrocinios¹⁷ por parte de la Corte Suprema a entidades que lo soliciten; de apoyo a Presidencia respecto de las solicitudes de Asociaciones Gremiales¹⁸; diversas designaciones¹⁹ para participar en Mesas de Trabajo representando al Poder Judicial con otros poderes del Estado; varias derivaciones²⁰ para la realización de informes ligados al cumplimiento de Pactos Internacionales; apoyo al Pleno para abordar las temáticas de posible reforma constitucional que afectan al Poder Judicial²¹; apoyo a la labor que realizan los Ministros y Ministras de la Tercera Sala de la Corte Suprema²²; diversas instancias de trabajo²³ con Ministros y Ministras de la Corte Suprema; la realización de tareas de vinculación con el medio como Seminarios Internacionales; el desarrollo de Estudios atinentes al Poder Judicial, destacando el primer Estudio Diagnóstico de la perspectiva de Género del Poder Judicial²⁴; y la realización de publicaciones de interés de la Corte Suprema.

¹⁵ Acta N° 102-2014.

¹⁶ Acta N°17-2015.

¹⁷ Acta N°16-2015.

¹⁸ Acta N°180-2015.

¹⁹ Oficio N°501-2015 de Presidencia.

²⁰ AD-1539-2015 de Presidencia.

²¹ Acta 181-2015.

²² Acta N°407-2011 del Consejo Superior de la CAPJ sobre proyecto de abogados investigadores.

²³ AD-295-2011 de la Comisión de apoyo a los Juzgados Civiles y Tribunales No reformados del país, Ministra Chevesich y Ministro Juica.

²⁴ AD-187-2015 de Presidencia sobre el Plan de Trabajo para el Estudio de Perspectiva de Género en el Poder Judicial, Ministra Muñoz.

II. EQUIPO DE TRABAJO 2015

Durante sus 13 años de existencia, la Dirección de Estudios ha debido ir asumiendo nuevas tareas, funciones y responsabilidades. Ello ha repercutido directamente en el incremento en la carga de trabajo, y el desafío correlativo del cumplimiento de los plazos de respuesta, tanto internos como cuando son otros órganos del Estado los que solicitan información y antecedentes.

Muestra de ello es que durante el año 2015 se realizó un estudio en la Dirección, a cargo de la Consultora ClioDinámica Consulting, en que se analizaron las tareas, actividades y funciones de esta entidad, relacionándolas con el tiempo que requieren y la dotación existente para absorberlas. El análisis de la Consultora consideró el cálculo del total de horas disponibles y la dotación real de la Dirección (en ese momento 16 personas), concluyendo que existía un importante déficit en la dotación del equipo de trabajo de la misma, indicando que se requerían 29 funcionarios en esta Unidad, para lo cual se requería incorporar a 13 nuevos profesionales para encontrar un punto de equilibrio entre la carga de trabajo y la dotación necesaria para responder en oportunamente.

Al finalizar el año 2015 la Dirección está conformada por 26 personas, distribuidos entre 17 abogados, 3 sociólogos, 1 ingeniero, 1 estadístico, 1 diseñador gráfico y 2 funcionarios de apoyo administrativo.

A continuación se detallan las áreas de trabajo de la Dirección y el organigrama de trabajo.

A. ORGANIZACIÓN POR ÁREAS DE TRABAJO AÑO 2015

La organización del trabajo en la Dirección de Estudios durante el 2015, se desglosa del siguiente modo:

1) Área de Desarrollo Estratégico.

El área de Desarrollo Estratégico es la encargada de dar apoyo al Presidente, los Ministros, Comités y el Pleno de la Corte Suprema, principalmente en materia de gobierno judicial y en sus relaciones con otras entidades del Estado. Así, dentro de sus funciones se encuentran la elaboración de pre-informes sobre los proyectos de ley que son remitidos por el Congreso Nacional para recabar la opinión de la Corte Suprema; la proposición de discursos, presentaciones y clases magistrales; la propuesta de normativa interna del Poder Judicial y la representación de la institución ante organismos externos, en los casos que le fuere así delegada.

2) Área de Estudios.

El área de estudios desarrolla tareas de investigación judicial en base al análisis de antecedentes cualitativos y cuantitativos, con el objeto de ofrecer propuestas que sirvan de base para la toma de decisiones de las autoridades de la Corte Suprema. Para esto ha definido como metodología de trabajo un enfoque multidisciplinario al momento de abordar un proyecto y participativo en la construcción de los antecedentes. En ese sentido, la realización de mesas de trabajo con jueces, ministros y funcionarios del Poder Judicial es el camino utilizado para conocer, desde el ejercicio práctico, la realidad de la temática a investigar. También existen mesas interinstitucionales de trabajo con otros actores del sector justicia, como el Ministerio Público o la Defensoría Penal Pública, donde se requiere conocer con detalle la realidad de los tribunales de justicia del país. Durante el último tiempo el área de estudios ha desarrollado proyectos referentes a la Reforma Procesal Civil, Responsabilidad Penal Adolescente, Género y el Sistema Recursivo de la Corte Suprema.

3) Área de Vinculación con el Medio

El Área de Vinculación con el Medio está orientada a gestionar instancias y actividades en diversos ámbitos, con la finalidad de transferir conocimiento, contribuir al quehacer del servicio público y posicionar a la institución en el entorno relevante. Lo anterior a través de la gestión de actividades de vinculación y extensión (seminarios, conversatorios, convenios, coloquios, diplomado y pasantías) y elaboración de publicaciones. Para la materialización de las actividades, existe una estrecha alianza con la Dirección de Comunicaciones.

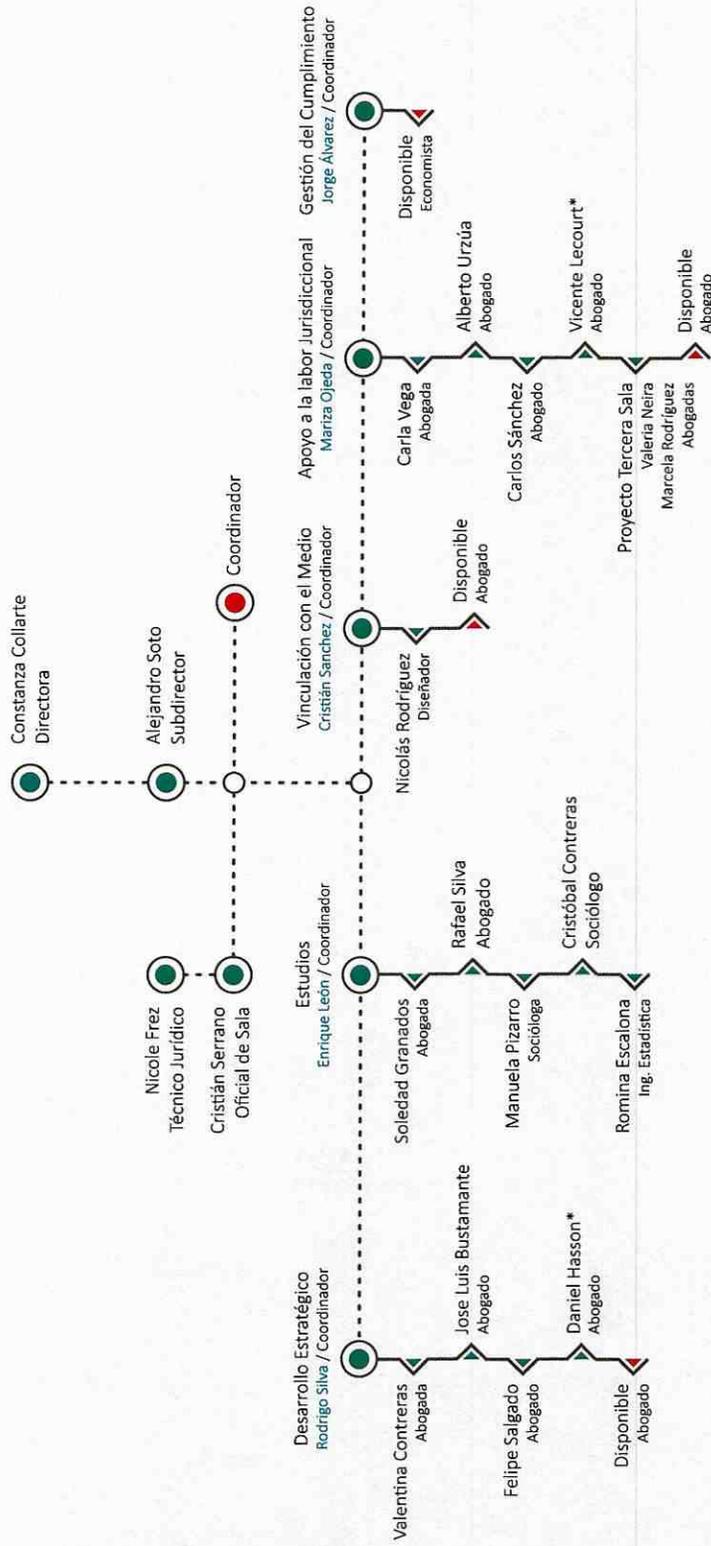
4) Área de Apoyo a la Labor Jurisdiccional

El área tiene como eje principal la generación de información complementaria que apoye la labor jurisdiccional, realizando principalmente funciones de selección, sistematización y análisis descriptivo y cualitativo de la jurisprudencia de la Corte Suprema, a través de la recopilación, análisis y elaboración de productos que faciliten la labor jurisdiccional, como informes en derecho y análisis doctrinario en diversas materias jurídicas. Está a cargo, además, de la elaboración de las colecciones jurídicas, que comprende el análisis jurisprudencial de la Corte Suprema, la recopilación y sistematización de la doctrina (teoría), la legislación nacional y extranjera, historia de la ley e informes de comentarios de sentencias de investigadores y académicos de reconocidas universidades del país que están colaborando en dicha iniciativa.

5) Área Gestión del Cumplimiento

El Área Gestión del Cumplimiento, tiene como objetivo el monitoreo y verificación de cumplimiento de gestiones mediante la realización de seguimiento a todos los compromisos y actividades que realiza la Dirección, controlando los temas relativos a la Modelación, Análisis y Formalización de los procesos, Control de Metas y gestión del presupuesto de la Dirección.

ORGANIGRAMA 2015



* Los abogados Daniel Hasson y Vicente Lecourt se encuentran reemplazando a Javier Maturana y Carolina Riquelme, respectivamente.

III. TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL 2015

1) Apoyo al Presidente

1.1) Informes

Durante el año 2015 se realizaron 73 informes solicitados por Presidencia.

1.2) Oficios

El número de Oficios emitidos por la Dirección de Estudios en el Periodo Enero - Diciembre 2015 fue de 143, concentrándose mayoritariamente en Oficios de Repuesta y Oficios de Distribución de Proyectos de Ley, correspondientes al 51% y 39% del total, respectivamente. En su conjunto, ambos tipos de Oficios representan el 90% del total de los oficios que se emitieron por parte de la Dirección durante el año 2015.

1.3) Discursos

Los discursos se enfocan fundamentalmente en Juramentos de Nuevos abogados y durante el año 2015 se realizaron 195 en total.

1.4) Presentaciones

Durante el año 2015 se hicieron un total de 54 presentaciones, las que contemplan discursos y presentaciones en seminarios, ceremonias de lanzamiento, inauguración y cierre de actividades de la Corte Suprema, entre otros.

1.5) Anteproyectos de Ley

En función de requerimientos de Presidencia, la Dirección de Estudios ha asumido durante los años 2014 y 2015 la función de diseñar, elaborar y mejorar iniciativas legales cuya promoción es de interés del Poder Judicial, a fin de entregar los respectivos anteproyectos como insumo al Poder Ejecutivo para su eventual presentación al Congreso Nacional.

Durante el año 2015 se realizaron 11 Anteproyectos de Ley: *División y especialización de Cortes de Apelaciones; Fortalecimiento del Ministerio Público Judicial; Procedimiento Sumario como Regla General; Estandarización del Contencioso administrativo especial; Creación de Tribunales y redistribución de jueces; Tramitación electrónica; Centros de justicia ciudadanos; Creación de 110 cargos de jueces; Eliminación de abogados integrantes e Indicación al modelo recursivo del proyecto de ley que reforma la justicia civil.*

Cabe destacar que de los anteproyectos citados, dos de ellos ya son leyes de la República: primero, la Ley N° 20.876 que Crea juzgados que indica y modifica la composición de diversos tribunales de justicia, cuyo objeto fue la creación de tribunales Alto Hospicio, Mejillones y Puerto Williams y la redistribución de jueces los 77 cargos de jueces penales de la Región Metropolitana cuyo nombramiento aún estaba pendiente; y segundo, la Ley N° 20.886 que Modifica el Código de Procedimiento Civil para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales.

En el contexto de la tramitación legislativa de la primera de esas leyes, la Dirección de Estudios en coordinación con la Corporación Administrativa del Poder Judicial, prestó directa asesoría al Poder Judicial, tanto en la generación del anteproyecto con el Ejecutivo, como en la discusión del proyecto una vez presentado al Congreso Nacional, apoyando al Presidente de la Corte Suprema en las ocasiones en que asistió al Congreso para emitir su opinión sobre el proyecto, o a otras autoridades que actuaron en representación de este Poder del Estado.

En lo referido a la tramitación legislativa de la Ley N° 20.886, conocida como Ley de Tramitación Digital, tanto el Ministro Milton Juica como el Ministro Sergio Muñoz, ambos con apoyo de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, asistieron en representación del Máximo Tribunal a ambas cámaras del H. Congreso Nacional, participando en la discusión tanto en general como en particular.

1.6) Propuesta de Actas y Autos Acordados²⁵

Las Actas y los Autos Acordados son el instrumento en el que se expresa la regulación interna del Poder Judicial como expresión de su potestad reglamentaria emanada de la Superintendencia Económica de la Corte Suprema, cuya diferencia radica en que mientras los Autos acordados tienen efectos generales, las Actas tienen efectos particulares. Bajo este concepto, durante el año 2015 se realizaron 12 propuestas de Autos Acordados y 6 propuestas de Actas.

1.7) Antecedentes Administrativos (AD)

Son asuntos administrativos que requieren pronunciamiento de la Corte Suprema, que hacen relación con cualquier materia que no tenga naturaleza jurisdiccional. Para el año 2015 se contabilizaron en total 202 AD ingresados a la Dirección. Del total de los ADs recibidos, 196 fueron enviados por la Oficina Administrativa de Pleno y 6 por la Presidencia.

²⁵ Cabe mencionar que las Propuestas de Actas y Autos Acordados son en definitiva propuestas, que fueron efectivamente enviadas, pero que no necesariamente se presentaron al Pleno.

1.8) Construcción de Repositorio de datos penales

A requerimiento del ex presidente de la Excelentísima Corte Suprema señor Muñoz, la DECS colaboró, junto al Departamento de Desarrollo Institucional, para construir una plataforma interactiva, mediante la cual se pudiera acceder a información estadística relativa a la reforma procesal penal, en tiempo real. En esta medida, la Dirección de estudios supervisó la presentación y selección de datos determinados, mediante un largo proceso que, entre otras actividades, incluyó el desarrollo de dinámicas de colaboración con diversos académicos, representantes de ONG, y otros actores sociales. El resultado de este proceso fue la realización de un acto público, liderado por don Sergio Muñoz (“un relato en cifras de la realidad del sistema penal en Chile”), y una plataforma digital denominada “Tablero Penal” que se encuentra disponible en la página web del poder judicial (www.pjud.cl).

1.9) Participación en Mesa pre-legislativa para la elaboración de una ley que crea Tribunales de Drogas y Alcohol (TTD), y actividades relacionadas.

La Dirección participó como representante del Poder Judicial en las diversas sesiones del comité convocado por el Ejecutivo para la elaboración de un proyecto de ley que formalizará institucionalmente la existencia de los TTD en nuestro país. Asimismo, participó activamente en una serie de tareas relacionadas, como la elaboración de protocolos, y la emisión de observaciones y reservas al proyecto definitivo.

1.10) Apoyo a la Comisión Nacional del Sistema de Justicia Penal.

La Comisión fue creada por la Ley N° 20.534. Tiene carácter consultivo y está integrada por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos quien la preside, el Fiscal Nacional del Ministerio Público, el Defensor Nacional, el Director General de Carabineros y el Presidente de la Corte Suprema, entre otras autoridades relacionadas al proceso penal. Y tiene por objeto “procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas”.

Durante el año 2015 esta Comisión ha monitoreado el trabajo de 12 mesas técnicas que abordaron diversas temáticas, con la misión de fortalecer, coordinar y evaluar el desarrollo del sistema de persecución penal. Para tales efectos la Corte Suprema ha comisionado a la Dirección de Estudio para representar al Poder Judicial en las respectivas mesas técnicas y Secretaría Ejecutiva; y para asesorar directamente al Presidente en forma previa a las sesiones de la Comisión Nacional y para gestionar sus requerimientos posteriores.

En total, la Dirección asistió a más de 60 reuniones registradas en el año, en temáticas como incautación y comiso de bienes, monitoreo de medidas cautelares, implementación de la ley

20.603, interconexión de resoluciones judiciales, entre otras mesas, junto a las sesiones mensuales de la Comisión Nacional y la Secretaría Ejecutiva. La principal colaboración del Poder Judicial en este ámbito ha sido el desarrollo e implementación de aplicaciones informáticas para el registro y envío electrónico de resoluciones judiciales en penas sustitutivas, y los diagnósticos y propuestas efectuados en el marco del monitoreo de medidas cautelares.

1.11) Apoyo a la Comisión Constitucional Corte Suprema.

En el contexto de las Jornadas de Reflexión de Jahuel 2015, y con miras a una eventual reformulación de nuestra Carta Fundamental, el Pleno de la Corte Suprema -a través del Acta N° 181-2015- acordó conformar una comisión para consolidar el estudio de las distintas materias que se estimen oportunas, relevantes y pertinentes de examinar, no sólo en lo referente a la función eminentemente jurisdiccional, sino a los demás tópicos relativos al Poder Judicial que sean materia de la preceptiva constitucional. Dicha comisión está compuesta por el Presidente de la Corte Suprema, y por los Ministros Sres. Juica Valdés, Cerda y Valderrama, como representantes de las cuatro salas de la Corte.

La labor de la Dirección de Estudios en esta comisión consiste en apoyar la discusión de los Sres. Ministros, en calidad de Secretaría Técnica, debiendo al efecto realizar las citaciones de las sesiones, confeccionar las actas y prestar asesoría en los demás temas que fueren de interés de la comisión.

1.12) Apoyo Mesa de Trabajo Acta 180-2015.

También con ocasión de las Jornadas de Reflexión de Jahuel 2015, y con el objetivo de dar respuesta a las solicitudes planteadas por las Asociaciones Gremiales que requieren un análisis más profundo, el Pleno de la Corte acordó convocar a la conformación de una mesa de trabajo que evalúe y diagnostique, con mejores antecedentes, cada uno de los temas comprendidos en las peticiones. Dicha mesa está conformada por el Presidente de la Corte Suprema y los ministros Sres. Cisternas y Dahm; don Ricardo Guzmán, en su calidad de Director de la Corporación Administrativa; el Sr. Mario Gómez, como representante de las Cortes de Apelaciones del país; doña Constanza Collarte, en su calidad de Directora de Estudios; un representante de cada Asociación Gremial del Poder Judicial; don Wladimir Sánchez en representación del estamento de los profesionales y don Rodrigo González en representación del estamento de empleados.

La labor de la Dirección de Estudios en esta mesa es apoyar la discusión de los integrantes en calidad de Secretaría Técnica, debiendo al efecto efectuar las citaciones de las sesiones, confeccionar las actas y prestar asesoría en los demás temas que fueren de interés de la mesa.

1.13) Tramitación Electrónica

- **Ley N° 20.886 que Modifica el Código de Procedimiento Civil, para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales.**

El día 18 de diciembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.886, que Modifica el Código de Procedimiento Civil, para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales, conocida también como “Ley de tramitación electrónica”.

Este nuevo cuerpo legal tiene por objeto profundizar el proceso de modernización del sistema judicial chileno, incorporando los progresos tecnológicos a la administración de justicia, a efectos de reducir los costos que asumen las partes y el Poder Judicial, a través de la sustitución del expediente en papel por una carpeta electrónica, lo que contribuye a un mejor y más seguro acceso a la justicia.

La iniciativa tuvo su origen en una moción de los senadores de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, presentada en la Cámara Alta en agosto de 2014, y contó con apoyo transversal durante su tramitación legislativa. En ella se dieron cita la Corte Suprema, la Corporación Administrativa del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Asociación Nacional de Magistrados, la Asociación Nacional de Receptores Judiciales, distintas organizaciones no gubernamentales y centros de estudio y asesoría legislativa, entre otros.

▪ **Participación de la Dirección de Estudios en seminarios sobre la Ley de Tramitación Electrónica**

La Dirección de Estudios de la Corte Suprema organizó y participó en el Ciclo de seminarios sobre el Proyecto de Ley de Tramitación Electrónica (boletín N° 9.514-07), iniciativa legal que se transformó en la Ley N° 20.886.

El objetivo de este Ciclo fue exponer y comentar con operadores y usuarios de la justicia los aspectos destacados del referido cuerpo legal.

Los seminarios celebrados fueron cuatro, y se llevaron a cabo entre los meses de noviembre y diciembre de 2015 en las ciudades de Talca, La Serena, Puerto Montt y Antofagasta.

Además de estas actividades, la Dirección de Estudios participó en otros seminarios sobre la materia el año 2015, a saber: “Seminario de Abogados 2015” (11 de agosto), organizado por la Tesorería General de la República; “Seminario Tramitación electrónica en el Poder Judicial” (14 de mayo), organizado por el Colegio de Abogados de Chile A.G.; “11° Asamblea Nacional Ordinaria de la Asociación Nacional de Receptores Judiciales de Chile A.G.” (25 de abril), organizado por la referida asociación; “Seminario Internacional Desafíos y oportunidades para el Derecho y la Administración Pública en la Era Digital” (16 de enero), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

1.14) Jornadas de Reflexión

Las Jornadas de Reflexión son una instancia en que el Pleno de la Corte Suprema se reúne con el propósito de pensar y planificar las Actividades de la Corte Suprema para el año siguiente.

El programa de las Jornadas del año 2015 fue propuesto por el Presidente de la Corte Suprema, con asesoría de la Dirección de Estudios, incluyéndose en éste los siguientes temas:

- Temas pendientes del año anterior: Calificaciones, Nombramientos y Régimen Disciplinario;
- Requerimiento de Asociaciones Gremiales;
- Reforma Constitucional – La Jurisdicción a 20 años; y
- Planificación del Trabajo de los Comités de la Corte Suprema para el año 2016.

Para la discusión de los asuntos contenidos en el programa, y a fin de contar con toda la información disponible para la toma de decisiones, la Dirección de Estudios confeccionó un diagnóstico sobre cada uno de los puntos en pauta, analizando posteriormente las experiencias comparadas en cada materia. Dicho estudio permitió recabar lineamientos conducentes a identificar hacia dónde se dirige la Corte en cada uno de los temas, para terminar en la formalización de una propuesta basada en la información recogida.

Respecto de los temas pendientes del año anterior -a saber, calificaciones, nombramientos y régimen disciplinario-, correspondió a la Dirección de Estudios, además del análisis identificado en el párrafo anterior, la colaboración en la redacción de las Actas N° 178-2015 (interpreta el acta N° 142-2015, texto refundido sobre régimen de calificaciones a los miembros del Poder Judicial, en materia de parámetros o bandas de calificación) y 179-2015 (sistema de nombramientos en el Poder Judicial).

En atención a los requerimientos presentados al Pleno por las Asociaciones Gremiales, la Dirección de Estudios sistematizó las peticiones a fin de exponer los contenidos de una manera más clara y sencilla. Por su parte, correspondió a esta Dirección –también- colaborar en el diseño y revisión del Acta N° 180-2015, documento en que se creó la Mesa de Trabajo de Asociaciones Gremiales, instancia que actualmente es apoyada por esta Dirección en calidad de Secretaría Técnica.

Posteriormente, el Pleno de la Corte se abocó a discutir la visión de la jurisdicción a 20 años. Para apoyar el tratamiento del tema, esta Dirección confeccionó un levantamiento diagnóstico, de derecho comparado, con proyecciones y propuestas de mejora de algunos temas de interés en la materia, entre los que se encuentran: *el capítulo sobre el Poder Judicial contenido en la Constitución Política de la República; la estructura orgánica, el ingreso y la carrera al interior del Poder Judicial; el rol de los jueces y su importancia en la sociedad; los valores y principios fundamentales de la jurisdicción en nuestro país, entre otros.* De la misma manera, la Dirección de Estudios participó de la redacción del Acta N° 181-2015, instrumento que creó la Comisión

Constitucional del Poder Judicial, con el objeto de analizar los temas constitucionales relacionados a éste, con miras al eventual desenvolvimiento de un proceso constituyente. Hoy, además, la Dirección de Estudios participa como Secretaría Técnica de dicha instancia.

1.15) Proyecto Centros de Justicia Ciudadanos.

El proyecto desarrollado por la Dirección de Estudios, a solicitud de la Presidencia, se llevó a cabo a través de una serie de mesas de trabajo con actores pertenecientes a la sociedad civil, la academia y diferentes instituciones del Estado, instancias en las que se construyó un diagnóstico colaborativo sobre el estado del sistema de justicia en nuestro país.

El diagnóstico colaborativo dio paso al diseño preliminar de un modelo de Centros Ciudadanos de Justicia, a partir de las experiencias y conocimientos compartidos por los actores invitados en las reuniones, contando con la participación de más de 100 personas representantes y miembros de los más distintos grupos de la sociedad.

El proyecto de Centros de Justicia Ciudadanos se diseñó para abordar el conflicto de manera sistémica, contemplándose una etapa preventiva y otra transformativa del mismo; diseño que sería aplicable a las causas de orden civil, familiar y laboral, agregándose aquellos problemas comunales que hoy no se canalizan a través de vías institucionales.

En la ceremonia realizada el lunes 14 de diciembre en la Plaza Montt Varas, el Presidente de la Corte Suprema, don Sergio Muñoz Gajardo, entregó a la Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet, la propuesta de "Centros de Justicia Ciudadano". En la ocasión participaron distintos Ministros y Ministras de la Corte Suprema, autoridades del Estado y miembros de la sociedad civil.

1.16) Convenio Instituto Nacional de Estadísticas.

El propósito de este convenio se fundamenta en los objetivos estratégicos que definió el Poder Judicial dentro de su proceso de modernización, orientados a la generación de políticas públicas, así como también el de informar a la sociedad de las labores realizadas por la judicatura a través de la cuenta pública anual y el fortalecimiento de las políticas internas apoyadas en información estadística de alta calidad generada por el Poder Judicial, representando así un desafío para ambas instituciones, pues se trata de la primera experiencia de mayor envergadura en cuanto a asesoramiento en la Producción de Estadísticas de Calidad que el INE haya realizado a una institución.

Es en este contexto que los equipos profesionales interdisciplinarios del Instituto Nacional de Estadísticas y de la Dirección de Estudios materializaron la propuesta del convenio mediante la realización de 15 sesiones de trabajo, concebidas entre el 01 de Septiembre y el 27 de noviembre del año 2015, en los que también participaron agentes claves y con experiencia del Poder Judicial, específicamente de los Departamentos de Informática y Desarrollo Institucional, utilizando como base de un primer acercamiento parcial a la problemática de revisar la calidad de la producción

estadística de la judicatura, el análisis sistemático del denominado *Modelo de Proceso Estadístico Estándar (GSBPM)*²⁶, con miras a identificar algunos elementos patentes de la situación actual del proceso de producción estadística en el PJUD. En este contexto, se determinaron brechas parciales de cada fase del proceso estándar respecto de las mejores prácticas propuestas en Base al Modelo GSBPM.

Con fecha lunes 21 de diciembre del 2015, el pleno aprueba el Convenio que posteriormente, con fecha 05 de diciembre del 2015, es firmado por el Presidente Don Sergio Muñoz.

1.17) Informe Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas.

En el contexto del VI Informe Periódico del Estado de Chile ante el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, el Ministerio de Justicia solicitó al Poder Judicial que respondiese una serie de preguntas dentro de la 'lista de cuestiones previas' enviada al Estado por dicho organismo internacional. La Dirección de Estudios de la Corte Suprema fue designada para responder dicho requerimiento y el Informe de respuesta a dicha solicitud fue enviado en el mes de Octubre del año 2014 al Ministerio de Justicia. Este órgano posteriormente solicita a la Dirección de Estudios realizar una serie de aclaraciones a dicho informe, lo que se materializó informando las medidas que ha adoptado el Poder Judicial para procesar y condenar a los responsables de crímenes de tortura cometidos bajo la dictadura, datos estadísticos respecto casos judiciales de violencia contra la mujer, tortura, abuso sexual en el contexto de manifestaciones sociales y trata de personas, además de las instancias y cursos de capacitación realizadas a funcionarios y jueces en estas materias.

1.18) Un relato en cifras: La realidad del sistema penal en Chile

En un montaje gráfico -coordinado y gestionado principalmente por la Dirección de Estudios- de las cifras del Poder Judicial en materia penal, realizado en la explanada del Centro de Justicia de Santiago, el Presidente de la Corte Suprema Sergio Muñoz G. expuso circunstanciadamente acerca de algunos datos que ilustran la realidad del sistema penal y explican el rol que tienen de los Tribunales de Garantía y Oral en lo Penal.

El relato giró en torno a un montaje gráfico de 13 pendones en los que se exhibieron datos importantes que invitan a una reflexión acerca de los verdaderos alcances del sistema de justicia penal, en el cual los tribunales de garantía y oral en lo penal participan, dentro de sus competencias. Con visión educativa, se evidenció que de la totalidad de las denuncias que reciben los fiscales, las policías y los tribunales, sólo un pequeño porcentaje finalmente se transforma en

²⁶ GSBPM (Generic Statistical Business Process Model) es un Modelo de Negocio que surge de la experiencia de varias agencias de estadísticas participantes de la UE (Union Europea) y que se enmarcó en las Sesiones de Trabajo entre la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, Estadísticas de Dirección CEPE y la Comisión Europea (Eurostat). El objetivo era homologar los conceptos y trabajar en base a procesos estándar a fin de procurar comparabilidad en los resultados.

una “causa” para el Poder Judicial: Aquellas que el Ministerio Público, los fiscales, determinan que por distintos factores son relevantes.

2) Apoyo al Pleno de la Corte Suprema

2.1) Pre Informes a Proyectos de Ley

En conformidad al artículo 77 de la Constitución Política de la República y 16 de la Ley N° 18.918 –Orgánica Constitucional del Congreso Nacional- todo proyecto que intente variar leyes relativas a la organización y atribuciones de los tribunales, sólo podrán ser modificadas oyendo previamente a la Corte Suprema.

Para el debido cumplimiento de dicho mandato, la Dirección de Estudios recopila antecedentes, los analiza y elabora pre-informes, con el fin de facilitar la labor de los Ministros informantes del proyecto respectivo, los que a su vez ilustran al Pleno de la Corte Suprema, favoreciéndose así la emisión de informes de mayor profundidad, calidad y sustento normativo y doctrinario.

Durante el 2015, se realizaron 53 Pre Informes de Proyectos de Ley.

2.2) Pertinencia de convenios

El Acta 17-2015 dispone que sea esta Dirección la que informe sobre la pertinencia de celebración de convenios por parte del Poder Judicial. Cada vez que el Poder Judicial se dispusiere a celebrar un convenio de carácter institucional con alguna entidad externa, debe informar la Dirección de Estudios al tenor de los criterios que establece la referida Acta.

Durante 2015 la Dirección, a requerimiento de la Presidencia, ha informado 11 propuestas de convenios.

2.3) Solicitudes de patrocinio de la Corte Suprema

El Acta 16-2015 fija el protocolo para el otorgamiento del patrocinio de la Corte Suprema a las entidades que lo soliciten. En términos generales, recibida una solicitud el Presidente de la Corte analiza su admisibilidad. Declarada admisible, previo informe de la Dirección de Estudios, se da cuenta en la sesión más próxima del Pleno.

La Dirección de Estudios de la Corte se ha pronunciado respecto de 11 solicitudes de patrocinio durante el año 2015.

3) Apoyo Secretaría Técnica de Comités y Participación de Comisiones de la Corte Suprema

3.1) Apoyo a Ministros

3.1.2) Comisión de Apoyo a los Juzgados Civiles y Tribunales No Reformados del País

La Dirección de Estudios se encuentra a cargo de la secretaría técnica de la Comisión de Apoyo a los Juzgados Civiles y Tribunales No Reformados del País (Comisión de Ministros, actualmente integrada por el señor Milton Juica y la señora Gloria Ana Chevesich), una de cuyas funciones es la de dirigir y controlar la implementación del Acta 54-2014, que regula la tramitación electrónica en los tribunales con competencia civil, ejerciendo el rol de coordinación entre la Comisión de Jueces Civiles (Comisión de Jueces) y la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ).

3.1.3) Informe Respuesta a las cuestiones asignadas al Poder judicial en el contexto de los Informes Periódicos 4° y 5° combinados del Estado de Chile al Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas

Por disposición del Presidente de la Corte Suprema, Ministro señor Sergio Muñoz Gajardo, se remitió a esta Dirección de Estudios en Marzo de 2015, la solicitud efectuada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, en orden a “responder Preguntas Previas Referentes al Cuarto y Quinto Informe Consolidado de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos”. En tal contexto, se elaboró un documento que informa respecto jurisprudencia sobre manifestaciones sociales y estudiantiles y abusos policiales cometidos en este contexto y sobre reunificación familiar, datos estadísticos sobre pornografía y prostitución infantil y venta de niños y niñas, estudios realizados sobre el sistema de justicia de responsabilidad penal adolescente, datos sobre niños y niñas víctimas de homicidio, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y adolescentes sancionados penalmente.

3.1.4) Apoyo técnico a la Ministra Sra. Rosa María Maggi, designada como representante del Poder Judicial en el IV y V Examen Periódico Chile ante el Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas

La Dirección de Estudios participó del trabajo previo preparatorio, coordinado por el Consejo Nacional de la Infancia y el Ministerio de Relaciones Exteriores, para la 70ª sesión del Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas realizada entre el 14 de septiembre y 2 de octubre del 2015, donde entre los países examinados se encontraba el Estado de Chile, elaborando el informe “Respuesta a las cuestiones asignadas al Poder judicial en el contexto de los Informes Periódicos 4° y 5° combinados del Estado de Chile al Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas”, que fue enviado a ambas instituciones en el mes de abril. Durante el mes de junio, la DECS elaboró un documento con observaciones al primer borrador de respuesta a la lista de cuestiones previas presentado por el Consejo Nacional de la Infancia.

Finalmente, en el mes de Agosto, el Pleno de la Corte Suprema designa a la ministra Rosa María Maggi como su representante en la delegación del Estado de Chile frente al mencionado Comité de Derechos Humanos, en Ginebra, Suiza. En esta sesión, la ministra fue apoyada técnicamente por el representante de la Dirección de Estudios para efectos de preparar sus intervenciones y participar de las distintas actividades de coordinación y evaluación.

3.1.5) Apoyo técnico a la Ministra Sra. Rosa María Maggi, Ministra encargada de la Unidad de Apoyo de los tribunales con competencia en materias de familia.

- **Acta 135-2010**

En atención a un acuerdo adoptado por el Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial en diciembre de 2014, se encomendó a la DECS la elaboración de una propuesta de modificación del Acta 135-2010, que regula el Centro de Medidas Cautelares de los cuatro tribunales de familia de Santiago, así como el diseño de una propuesta de Regulación del Centro de Apoyo a la Gestión de Tribunales de Familia de Santiago, conforme a los lineamientos indicados en dicho acuerdo del referido Consejo, a objeto de ser presentada a la Ministra Sra. Rosa María Maggi, Ministra encargada de Familia de la Corte Suprema. En tal contexto, y producto de ese trabajo, el Pleno de la Corte Suprema, en noviembre de 2015 resolvió encomendar a la referida Ministra obtener la opinión de la judicatura involucrada sobre la propuesta, asignando el rol de apoyo técnico en dicha actividad a la DECS.

- **Proyecto de des-internación de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 3 años, sujetos a medidas de protección de internación en residencia, en la región de Valparaíso**

Esta es una iniciativa presentada por el Consejo Nacional de la Infancia, que busca transitar desde el acogimiento residencial hacia un sistema de protección especializado de la base familiar y comunitaria para la primera infancia vulnerada en sus derechos. El Consejo ha estado en contacto con la Ministra Sra. Maggi informándole sobre los avances de este proyecto, contando con apoyo técnico directo de la DECS en este proceso. Actualmente la Dirección de Estudios se encuentra analizando la última información entregada en diciembre de 2015 por el Consejo Nacional de la Infancia, que será informada a la Ministra Sra. Maggi durante el mes de marzo de 2016.

- **Conjunto de propuestas de modificación y proyectos de ley que pretenden modificar el estatuto normativo e institucional que rige a la niñez en Chile**

A raíz del informe al Proyecto de Ley de Sistema de Garantías de la Niñez, Boletín N° 10.315-18, el Ministerio de Justicia en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de la Infancia han solicitado reuniones con la Ministra Sra. Rosa María Maggi a fin de exponerle la batería de proyectos de ley que se han presentado y se pretenden presentar y la forma que finalmente va a tener el sistema. La Dirección de Estudios ha participado en la coordinación y realización de dichas reuniones. Adicionalmente, la Directora de la DECS ha asistido en

representación de la Ministra Sra. Maggi a dos sesiones del Consejo Nacional de la Infancia, en la cual se han entregado avances respecto del calendario de proyectos de ley que serán presentados durante este año en la materia.

- **Implementación convenio SENAME, Ministerio de Justicia y Poder Judicial. (Acta 37.2015)**

El convenio entre SENAME, Ministerio de Justicia y Poder Judicial se suscribe el 28 de noviembre del 2014 y surge como un convenio de cooperación interinstitucional cuya finalidad es regular las responsabilidades y deberes de cada institución durante el proceso de implementación de medidas de protección a niños, niñas y adolescentes y seguimientos de éstas, principalmente en lo relativo a recolección y traspaso de información en los sistemas informáticos SITFA (PJUD) y SENAINFO (SENAME).

En la mesa de trabajo del Convenio SENAME participan en la actualidad: SENAME, el Ministerio de Justicia, el Departamento de Desarrollo Institucional de la CAPJ, jueces y juezas del Centro de Medidas Cautelares, la secretaria abogada de la Ministra Sra. Rosa María Maggi y la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, instancia que se encuentra trabajando actualmente en los flujos de procedimientos de los sistemas informáticos de cada institución y el diagnóstico de aquella/s jurisdicción/es más idónea/s para llevar a cabo un pilotaje.

3.1.6) Apoyo técnico a la Ministra Sra. Andrea Muñoz, designada como Ministra encargada de los asuntos relacionados con la temática de género

En temas de género, se continuó con el trabajo realizado a nivel interinstitucional, en el Plan Nacional de Acción en Violencia contra la Mujer (2014-2018) liderado por el Servicio Nacional de la Mujer, actualmente en este tema, la DECS participa en dos mesas de trabajo intersectoriales (Mesa Acceso a la justicia y sanción efectiva y Mesa Información y conocimiento); a nivel internacional, DECS participo en el Primer Encuentro Iberoamericano sobre Igualdad de Género e Impartición de Justicia, realizado en Ciudad de México en octubre de 2015.

- **Secretaría Técnica de Género**

La Secretaría Técnica está conformada por funcionarias de la Dirección de Comunicaciones, Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos y Dirección de Estudios de la Corte Suprema. Tiene por objetivo coordinar, organizar, planificar y evaluar todas las actividades relacionadas con el plan de trabajo de perspectiva de género, así como proponer nuevas líneas de acción.

Actualmente la Secretaría Técnica mantiene reuniones semanales con la Ministra encargada de los asuntos de género, correspondiendo a la Dirección de Estudios planificar las reuniones, además de

informar respecto de las actividades específicas a su cargo y proponer metodología de trabajo para el año 2016.

- **Mesa de Trabajo de Género**

La Mesa es una de las instancias más importantes de reflexión que se ha logrado con el Plan de Perspectiva de Género. Está conformada por 12 integrantes del Poder Judicial elegidos en convocatoria amplia, provenientes de las jurisdicciones de Santiago, San Miguel, La Serena, Temuco, Valdivia y Punta Arenas. Durante el año 2015 la Mesa de Trabajo de Género realizó 4 reuniones, contando en cada sesión con destacados invitados que expusieron temas específicos.

- **Participación en el Plan Nacional de Acción en Violencia contra la Mujer (2014-2018) Liderado por el Servicio Nacional de la Mujer.**

El Servicio Nacional de la Mujer, en adelante SERNAM, desde el año 2014 se encuentra desarrollando un plan que tiene por objetivo articular e implementar acciones intersectoriales y participativas, para una respuesta integral y de calidad, que promueva el derecho a una vida libre de violencias contra las mujeres, tanto en el ámbito público como privado.

Para el desarrollo de este Plan el SERNAM, en julio de 2014, constituyó la Mesa de Autoridades del Plan Nacional de Acción en contra de la Violencia hacia las Mujeres 2014-2018; y la Comisión Técnica Interinstitucional constituida por representantes de todos los servicios y sectores relacionados a esta temática. Entre los productos obtenidos se encuentra el Plan Nacional de Acción final y un Plan Nacional de Capacitación en materia de Violencia contra las Mujeres.

En junio del 2015 SERNAM articuló el trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional invitando a los miembros de la Comisión, participando como representante la Dirección de Estudios en dos mesas de trabajo: 1) Mesa de Acceso a la justicia y sanción efectiva; 2) Mesa sobre Información y conocimiento. Las comisiones acordaron un plan de trabajo con reuniones cada 15 días, a partir del mes de julio de 2015, con lo cual funcionarias de la Dirección de Estudios participaron en 10 reuniones en cada mesa.

- **Primer Encuentro Iberoamericano sobre Igualdad de Género e Impartición de Justicia**

El Primer Encuentro Iberoamericano sobre Igualdad de Género e Impartición de Justicia, se realizó los días 15 y 16 de octubre de 2015 en Ciudad de México. En la oportunidad los representantes de los países participantes expusieron sobre los avances en materia de implementación de políticas de igualdad de género y no discriminación, así como las buenas prácticas en la materia al interior de los Poderes Judiciales y el acceso a la justicia de las mujeres.

Entre los participantes destacan ministras y ministros, consejeras y consejeros y presidentes (as) y funcionarios (as) de Cortes de diversos países latinoamericanos. En cuanto a Chile, la funcionaria

de la Dirección de Estudios a cargo de la materia de género participó activamente en mesas de trabajo y expuso en representación de la Ministra Sra. Andrea Muñoz.

- **Informe de la Visita Oficial a Chile del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la Discriminación contra la Mujer en la Legislación y en la Práctica de las Naciones Unidas**

En atención al requerimiento presentado en abril de 2015 por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que remitió el borrador del 'Informe de la Visita Oficial a Chile del Grupo de Trabajo sobre la Discriminación contra la Mujer en la Legislación y en la Práctica (GT)', la DECS remitió un informe en Mayo del 2015, a objeto de explicar y corregir errores o aspectos poco claros del borrador de Informe aludido.

- **Estudio Diagnóstico de la Perspectiva de Igualdad de Género en el Poder Judicial chileno**

En febrero de 2015 el Pleno de la Corte Suprema aprobó un Plan de trabajo para incorporar la perspectiva de género en el Poder Judicial. Este plan contempla, en términos generales, dos grandes líneas de acción: (i) La elaboración de una Política de Género, y (ii) La sensibilización y capacitación en la materia.

Para la elaboración de una Política de Género es esencial contar con un diagnóstico que sirva de base para la construcción y desarrollo de la política en materia de igualdad de género y no discriminación, para el año 2016. El objetivo principal de este diagnóstico es conocer la situación actual de la perspectiva de igualdad de género en el Poder Judicial chileno, identificando el marco normativo vigente, y la percepción, experiencias y expectativas de los funcionarios de los distintos estamentos que lo integran, tanto en el ámbito interno como en el ejercicio de la jurisdicción. El diagnóstico incluye tanto análisis normativo como entrevistas en profundidad a 15 actores clave al interior del Poder Judicial; 12 grupos focales, con jueces, profesionales y administrativos del norte, centro y sur del país (3 por zona); y una encuesta online que esperamos alcance a casi el 50% de los funcionarios del Poder Judicial (5.420 casos).

El proceso de construcción de términos de referencia, bases de la licitación, proceso de licitación, adjudicación y desarrollo en general del estudio, ha sido realizado por la Dirección de Estudios de la Corte Suprema. El Estudio fue adjudicado a través del portal de Mercado Público a la empresa española-chilena Management and Research Chile SpA, encontrándose actualmente en fase de ejecución. A la fecha se han realizado 16 entrevistas en profundidad, 11 focus group y la encuesta ha estado disponible para ser respondida por los integrantes del Poder Judicial entre el 14 de diciembre de 2015 y el 8 de enero de 2016, contándose a la fecha con aproximadamente 4.000 encuestas completas. Adicionalmente han sido entregados por la empresa y aprobados por la contraparte técnica, los informes 1 y 2 del estudio, quedando pendientes la entrega de los restantes y el informe final para fines de enero y principios de febrero de 2016.

3.1.7) Apoyo técnico a la Ministra Sra. Andrea Muñoz, designada como representante del Poder Judicial en el IV Examen Periódico de Chile ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas

El Poder Judicial, a través de la representante designada por el Pleno de la Corte Suprema, la ministra de la Corte Suprema Andrea Muñoz, participó en la 55ª sesión del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas. En esta sesión celebrada, entre el 1 y 19 de Junio del 2015, se realizó el IV Examen Periódico del Estado de Chile sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

La Dirección de Estudios apoyó técnicamente a la ministra Muñoz en esta tarea, colaborando en la preparación de las distintas intervenciones que tuvo que realizar en la sesión ya mencionada y participando de la reunión de evaluación que se celebró con posterioridad a la sesión entre las autoridades que lideraron la delegación chilena y representantes de la sociedad civil, entre otros, Corporación Opción, Observatorio Derechos Humanos y Observatorio Mapuche.

Además, la Dirección de Estudios participó en el trabajo previo a dicha sesión, elaborando el 'Reporte preparatorio para el 4º Informe Periódico de Chile sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas', el cual fue enviado íntegramente por el Ministerio de Relaciones Exteriores al Comité de las Naciones Unidas y participando de las reuniones de coordinación con las distintas instituciones públicas de manera previa a la sesión en Ginebra y posterior a ella, participando de la reunión de evaluación entre los miembros de la delegación del Estado de Chile.

3.1.8) Apoyo técnico al Ministro Sr. Milton Juica, designado como representante del Poder Judicial para asuntos de la Reforma Procesal Civil

La Dirección de Estudios se encuentra a cargo de secretaría técnica del Ministro Milton Juica, en su rol de representación del máximo tribunal en las sesiones de la tramitación legislativa del Proyecto de ley que establece el nuevo Código Procesal Civil (NCPC, boletín 8197-07).

En dicho contexto, la Dirección de Estudios sesiona periódicamente en reuniones con el Ministro Juica, las que durante el año 2015 llegaron a 21. En ellas se abordan las distintas temáticas relacionadas con la Reforma Procesal Civil y se analiza información relevante sobre la materia, a fin de detectar nudos críticos para ponerlos de relieve una vez que se renueve la tramitación legislativa del mencionado proyecto de ley.

3.1.9) Apoyo técnico al Ministro Sr. Carlos Cerda, designado como representante del Poder Judicial en el Sub-comité de Atención de Usuario

El Sub-Comité de Atención de Usuarios es una instancia dependiente del Comité de Comunicaciones de la Corte Suprema, cuya misión es conocer, revisar y aprobar las iniciativas del Poder Judicial y la Corporación Administrativa del Poder Judicial en materias relacionadas con la atención de usuarios. A la cabeza de este Comité se encuentra el Ministro Sr. Carlos Cerda, integrándolo además el Sub-Departamento de Atención de Usuarios de la Corporación, representantes de las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial, el Departamento de Planificación de la Corporación, la Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema y la Corporación, la Dirección de Estudios de la Corte Suprema y el Departamento de Desarrollo Institucional de la Corporación.

En este contexto, la Dirección de Estudios participa de las sesiones, dando su opinión, asesorando técnicamente y en materias de derecho, a los proyectos que ante esta entidad se presentan. También ha participado de las mesas conformadas al alero del Sub-Comité para la redacción de instrumentos, como por ejemplo, el Protocolo de las Salas de Espera para Niñas y Niños.

3.2) Apoyo a los Comités de la Corte Suprema

El funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema (Personas, Modernización y Comunicaciones) está definido por el Acta 56-2014. En ella se detallan los integrantes de cada uno de los Comités, los asuntos a tratar por cada uno y otros detalles de su funcionamiento.

3.2.1) Comité de Personas

El Comité de Personas está integrado por los Ministros Sres. Sergio Muñoz (en reemplazo de don Hugo Dolmestch, tras su asunción a la presidencia de la Corte Suprema), Patricio Valdés, Eduardo Fuentes, Ricardo Blanco y Jorge Dahm –este último asumiendo funciones en noviembre de 2015-, además de los representantes de los estamentos de jueces, profesionales y empleados elegidos de acuerdo al procedimiento de selección contemplado por el Acta N° 22-2015, esto, por implementación del Acta N° 162-2014 que incorporó al funcionamiento de estas entidades la participación de representantes de los tres estamentos del Poder Judicial.

En el mes de mayo de 2015, se integró la Dirección de Estudios como Secretaría Técnica del Comité, cuya función es preparar y exponerles a sus miembros el contenido de los temas fijados previamente en la pauta. A partir de estas exposiciones se generan –principalmente- informes, cuyo contenido se presenta al Pleno para que, debidamente ilustrado, adopte una decisión final. Así, y en términos metodológicos, el Comité funciona en sesiones ordinarias –que se realizan el primer y tercer lunes de cada mes- y extraordinarias –son indefinidas y su citación depende de la urgencia de ciertos asuntos que requieran de pronta vista-.

El Comité de Personas en sesiones celebradas cada dos semanas, con la participación de los representantes de estamentos previamente individualizados -quienes han asistido a la totalidad de las reuniones- trató durante la pasada anualidad, desde que cuenta con la asistencia de la Dirección de Estudios como secretaria técnica, un total de 96 asuntos, que fueron resueltos a través de la dictación de 91 resoluciones, 4 oficios, 3 derivaciones y 2 informes.

3.2.2) Comité de Modernización

El Comité de Modernización fue creado durante el año 2014, con el objetivo de reorganizar la carga administrativa de la Corte Suprema, promoviendo un rol asesor del Pleno que contara con un funcionamiento colectivo y eficaz.

Actualmente se encuentra integrado por los Ministros Sres. Pedro Pierry, Haroldo Brito, Doña Rosa María Maggi, Rosa Egnem, María Eugenia Sandoval y Don Carlos Aránguiz, además de los representantes de los estamentos de jueces, profesionales y empleados.

La Dirección de Estudios cumple el rol de secretaría técnica encargada de la programación y citación de sesiones en conjunto con el Presidente del Comité; la actualización de la Pauta del comité; la recopilación, estudio y relación de información relativa a los temas incluidos en Pauta; la redacción de Actas, Acuerdos e Informes del comité; la proposición de Cuentas Públicas y planes de trabajo; la coordinación de invitados, en su caso; y la coordinación de fecha, hora y lugar de las sesiones.

En términos metodológicos, el Comité funciona sesionando periódicamente cada 15 días, llevando a cabo 23 sesiones de discusión durante el 2015, de las que se desprende la emisión de 12 informes, 21 oficios y el tratamiento de 19 encargos.

3.2.3) Comité de Comunicaciones

Actualmente el Comité de Comunicación está integrado por el ministro Sr. Milton Juica, quien actúa como Presidenite, y el ministro Sr. Carlos Künsemüller, la ministra Sra. Andrea Muñoz, y los ministros Sres. Carlos Cerda y Manuel Valderrama, además de los representantes de los estamentos de jueces, profesionales y empleados.

La Dirección de Estudios ha realizado tareas de secretaría técnica del Comité, utilizando idéntica metodología a la empleada en los restantes comités de la Corte Suprema, funcionando en sesiones ordinarias -que se realizan quincenalmente los días jueves- y extraordinarias -que son indefinidas y su citación depende de la urgencia de ciertos asuntos que requieran de pronta vista-.

Hasta la fecha, el Comité de Comunicaciones ha celebrado 19 sesiones, relatando e informado durante este período un total de 48 asuntos de habilitación de títulos de abogado otorgados en el extranjero; 66 asuntos sobre convalidación de estudios en universidades nacionales e informes

sobre antecedentes de conducta pretérita de los solicitantes, (tomando conocimiento, además, de dos situaciones especiales); participando también de la premiación en el Concurso de Buenas Prácticas del Poder Judicial; oficiando a distintas instituciones para recabar información acerca de las actividades propias de Comité; proponiendo un nuevo instructivo para la titulación de abogados; y sugiriendo los lineamientos estratégicos del Canal Judicial TV.

IV. OTRAS ACTIVIDADES

4.1) Programa de Pasantías de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema

Los Programas de Pasantías e Investigación de la Corte Suprema ofrecen a estudiantes de cuarto y quinto año, así como a egresados y profesionales investigadores de la carrera de Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, una oportunidad para realizar trabajos prácticos y de investigación en la Dirección de Estudios de la Corte Suprema. Los seleccionados trabajan directamente con el equipo de profesionales de dicha Dirección, brindando asistencia o investigando en diferentes áreas temáticas relativas a materias propias de la Corte Suprema, mediante la recopilación y análisis de jurisprudencia; participando de actividades de extensión con asistencia a las Salas de la Corte Suprema, visitando el Palacio de Tribunales, el Centro de Seguridad y Tránsito de Gendarmería de Chile, al Centro de Justicia para ver audiencias de control de detención y al Centro de Medidas Cautelares de los Tribunales de Familia.

Durante el año 2015 participaron en total 48 alumnos de escuelas de derecho de las Universidades Adolfo Ibáñez, Católica de Temuco, Alberto Hurtado, De los Andes, de Concepción, Austral de Chile, Mayor de Santiago y Central de las ciudades de Santiago, Valparaíso, Concepción, Temuco y Valdivia.

4.2) Seminarios y otras actividades académicas

- **Diplomado “Los derechos de los niños niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y el Sistema Judicial. Segunda versión”**

La versión 2015 del Diplomado se llevó a cabo a través de un trabajo conjunto entre un equipo especializado de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el Poder Judicial a través de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema y la Fundación Amparo y Justicia.

En esta versión del diplomado se matricularon 48 alumnos del Poder Judicial

- **Seminario Colecciones Jurídicas de la Corte Suprema**

En el mes de diciembre de 2015 se llevó a cabo un Seminario Internacional coordinado por esta Dirección, en que se trataron los temas asociados a las diferentes Colecciones realizadas o en proceso, con expertos en materia de discapacidad, género, Delitos Funcionarios (Fraude al Fisco y Malversación de Caudales Públicos) y Delitos patrimoniales (Estafa).

- **Seminario: “10 años de la Reforma al Sistema de Justicia de Familia. Nuevos Desafíos” realizado los días 26 y 27 de octubre de 2015 en el Salón de Juramento de la Corte Suprema**

Este evento académico, organizado por la Dirección de Estudios, se realizó para celebrar el 10° aniversario de la entrada en vigencia de la Ley N° 19.968, que estableció un nuevo sistema de

justicia de familia. El objetivo fue debatir sobre aquellos cambios sociales que han derivado en modificaciones legales que plantean nuevos desafíos para el sistema.

- **Seminario “Los Derechos Fundamentales y la Eficacia Directa en el Derecho Laboral Nacional. La Experiencia Italiana y Chilena”, realizado el día 28 de julio de 2015**

La Dirección de Estudios organizó y gestionó esta actividad en el contexto de la firma del convenio de colaboración entre la Universidad de Bologna y el Poder Judicial de Chile, y tuvo como objetivo compartir la experiencia italiana y chilena en lo relativo al derecho colectivo del trabajo.

- **Seminario Internacional: “Experiencia y desafíos del Poder Judicial en los Tribunales de Tratamiento de Drogas”**

Esta actividad, cuya organización y gestión radicó en la Dirección de Estudios, se realizó el jueves 26 de noviembre de 2015, en el Salón de honor la Corte Suprema.

- **Ciclo de Cuatro Seminarios. Justicia por Medios Electrónicos: “Proyecto de ley que establece la tramitación digital de los procedimientos judiciales” (boletín N° 9.514-07)**

La realización de este Ciclo tuvo como objetivo exponer y comentar con operadores y usuarios de la justicia los aspectos destacados del Proyecto de Ley que establece la tramitación digital de los procedimientos judiciales. Los seminarios se desarrollaron en las Cortes de Talca, La Serena, Puerto Montt y Antofagasta, en ese mismo orden, respectivamente.

4.3) Proyecto Colecciones Jurídicas de la Corte Suprema. Identificación, Organización y Sistematización de Conocimiento Relevante para las Salas de la Corte Suprema

El objetivo principal de esta tarea es identificar materias relevantes para cada sala de la Corte Suprema, previa coordinación éstas, a fin de revisar la jurisprudencia de los últimos 5 años, cómo evoluciona la normativa y la doctrina disponible.

Las cinco materias que han sido objeto de este desarrollo durante el año 2015 fueron: Migrantes, Derecho de Aguas, Medio Ambiente, Derecho Indígena y Discapacidad, tareas en las que sido fundamental el aporte diferentes Universidades, con quienes se ha realizado un trabajo colaborativo intenso.

Finalmente, para dar a conocer a la comunidad jurídica y sociedad en general los avances de la jurisprudencia de los tribunales superiores de justicia en las materias desarrolladas, se realizó un seminario en el mes de diciembre de la pasada anualidad.

4.4) Proyecto Abogados Investigadores para la 3era Sala de la Corte Suprema

Por acuerdo de Consejo Superior de la CAPJ de 6 de noviembre de 2014, se autorizaron fondos para proveer, a modo de plan piloto, dos cargos de abogados investigadores para la tercera sala de la Excm. Corte Suprema, cuya generación, determinación de perfil y respectivo concurso fue llevado a cabo conjuntamente con los Ministros que integran la tercera sala durante el año 2015.

La función de estos abogados investigadores consiste en apoyar a los Ministros, Relatores y eventualmente a los Secretarios privados de los Ministros, sistematizando la doctrina y la jurisprudencia, la legislación aplicable y la historia de la ley.

Durante el año 2015, por concepto de este proyecto, se realizaron 198 informes.

4.5) Modelo de Especialización en Responsabilidad Penal Adolescente

Durante el año 2015 la Dirección ejecutó distintas acciones vinculadas al estudio del sistema de responsabilidad penal adolescente (RPA), participando de la Mesa interinstitucional, con la colaboración del ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel don Roberto Contreras y la Jueza de Garantía Magdalena Casanova, convocada por el Ministerio de Justicia y donde también participaron la Defensoría Penal Pública y el Ministerio Público. En este contexto, la Dirección de Estudios elaboró un análisis sobre especialización del sistema penal para efectos de avanzar en eventuales reformas legales. También se trabajó en una propuesta para incorporar la 'justicia restaurativa' al sistema de justicia penal adolescente, elaborada con la colaboración de distintos académicos especialistas en la materia.

La Dirección de Estudios también integró la mesa interinstitucional, coordinada por el Ministerio de Justicia, que tenía como objetivo el clarificar y unificar los datos relacionados a los ingresos de causas penales adolescentes y otras informaciones vinculadas, y a su vez participó de la evaluación de la Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracción a la Ley Penal efectuada por el Departamento de Evaluación de la Ley de la Cámara de Diputados.

4.6) Análisis y propuestas de respuesta de las dudas y dificultades que anualmente remiten las Cortes de Apelaciones del país

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5° del Código Civil, la Corte Suprema ha recabado el parecer de las Cortes de Apelaciones del país, a fin de conocer las dudas y dificultades que les hayan ocurrido en la inteligencia y aplicación de las leyes, así como los vacíos que hayan notado en ellas en el transcurso del año 2014.

Del total de Cortes de Apelaciones del país (17), 13 remitieron informe con dudas y dificultades surgidas en la inteligencia y aplicación de las leyes en el transcurso del año 2014. También lo hicieron 6 juzgados de primera instancia. Una Corte de Apelaciones señaló no haber tenido dudas

y dificultades en el mismo período; lo propio hicieron 4 de los juzgados que participaron en este proceso.

La materia en la que más dudas y dificultades se presentaron fue en el proceso laboral: 53. La siguen el proceso penal, con 40, y el proceso de familia con 35. Menos dudas se presentaron en sede del proceso civil (10), en los procesos contenciosos administrativos (3) y en los de legislaciones especiales (10). Sobre cuestiones orgánicas, en tanto, se plantearon 6 dudas y dificultades.

4.7) Unificación de jurisprudencia laboral

Otra actividad realizada consistió en sistematizar la doctrina establecida por la Corte Suprema en materia laboral, a través de los recursos de unificación de jurisprudencia acogidos y rechazados entre los meses de enero de 2011 y agosto de 2014,. Además se cuantificó y clasificó la votación de cada uno de los integrantes de la Sala respecto de cada una de las doctrinas implicadas en los fallos analizados. El propósito fue entregar un panorama objetivo de la evolución de la jurisprudencia, identificando la materia controvertida, la doctrina de unificación, la distribución de las votaciones y los fallos.

4.8) Análisis de la Jurisprudencia de las Salas de la Corte Suprema

Consiste en la elaboración de informes de Análisis de Tendencia Jurisprudencial correspondiente a cada una de las cuatro Salas de la Corte Suprema desarrollados por la Dirección de Estudios de la Corte Suprema en el marco de las Metas de Gestión 2015. Bajo este contexto se realizaron 3 análisis de Tendencias en la Jurisprudencia respecto a la 1ª, 2ª y 4ª sala; y un análisis de la Aplicación del Convenio 169 de la OIT en la jurisprudencia de la 3ª sala de la Corte Suprema.

4.9) Análisis del sistema recursivo de la Corte Suprema

En el contexto de las metas de gestión trimestrales acerca del sistema recursivo de la Corte Suprema, se elaboraron análisis cuantitativos de los recursos vinculados con las materias de las colecciones jurídicas, en un universo acotado de fallos (2010-2014). Los análisis realizados durante el año 2015 fueron los siguientes:

- Análisis recursivo en materia de derechos del consumidor. Período 2010 - 2014.
- Análisis cuantitativo de los recursos de unificación de jurisprudencia laboral resueltos durante el primer semestre del año 2014
- Análisis cuantitativo del sistema recursivo en materia de consulta indígena y actuación policial hacia niños/as, adolescentes y mujeres indígenas, período 2010-2014.

4.10) Proyecto Incorporación de Variables Sociodemográficas en los sistemas de tramitación de causas del Poder Judicial

El proyecto fue presentado el año 2015 para ser desarrollado durante el 2016 y se enmarca dentro del contexto de mejoramiento de la calidad de la información obtenida de los distintos sistemas informáticos para la tramitación de causas, presentes dentro del Poder Judicial, específicamente de la incorporación y uso de variables de tipo sociodemográficas en estos sistemas.

En este contexto, se llevó a cabo un diagnóstico sobre la funcionalidad de los distintos sistemas informáticos, dando cuenta, a su vez, de las falencias que se registran en su uso a fin de buscar una solución a los vacíos que se observan sobre la falta de focalización hacia los datos que se registran o se dejan de registrar, detectando que el sistema no reconoce como importante las variables: sexo, edad, escolaridad, nacionalidad y etnia a la que pertenece el demandado o demandante, haciendo –principalmente- poco útil los registros en materia de políticas públicas.

4.11) Página Web

El sitio web de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, es un proyecto que se enmarca en la gestión de la información y el conocimiento, que ha sido desarrollado entre enero y diciembre de 2015. Está Orientado a la difusión pública de los servicios, actividades, proyectos e informes y en el contexto del apoyo a la labor jurisdiccional de la Corte Suprema.

El proyecto se divide en tres fases: implementación, desarrollo y consolidación. Y en la actualidad está en plena etapa de desarrollo, esperando su consolidación para diciembre de 2016.

Es todo cuanto puedo informar a V.S.E.



Alejandro Soto Stuardo
Director (S)
Dirección de Estudio, Análisis y Evaluación
Corte Suprema

Santiago, 15 de febrero de 2016

AL SEÑOR
HUGO DOLMESTCH URRA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA
PRESENTE

ANEXO I. CUADRO ESQUEMÁTICO DE LAS TAREAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DURANTE EL 2015

Tipo de Tarea	N°
Informes DECS	73
AD	202
Ante Proyectos de ley	11
Propuestas de Auto Acordados	12
Propuesta de Actas	6
Pre informes a Proyectos de Ley	53
Cuentas de Titulación	114
Casos especiales de titulación	2
Discursos para Juramento	195
Presentaciones	54
Total de Tareas	722
Oficios	143
Total General	865

Nota: a partir de esta Cuenta DECS, se considerarán los oficios como parte del trabajo entregable generado por la Dirección de Estudios durante el año.

ANEXO II

CUADRO ESQUEMÁTICO COMPARATIVO DE LAS TAREAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS AÑO 2014 VS 2015.

Tipo de Tarea	2014	2015
Informes DECS	79	73
AD	62	202
Ante Proyectos de ley	5	11
Propuestas de Auto Acordados y Actas	14	18
Pre informes a Proyectos de Ley	41	53
Cuentas de Titulación	115	114
Casos especiales de titulación	10	2
Discursos para Juramento/Presentaciones	87	249
Total de Tareas	413	722